CDMX

Presenta Clara Brugada estrategia integral contra el despojo de inmuebles en la CDMX

29 de julio de 2025 · 3 min de lectura



La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, presentó este lunes 29 de julio la Estrategia Contra el Despojo de Inmuebles, un plan integral que incluye reformas legales, fortalecimiento institucional y la creación de una Unidad Operativa Especializada, con el objetivo de proteger el patrimonio de las familias y combatir este delito con mayor firmeza.

“Vamos a hacer frente a este delito de manera coordinada y con un equipo especial de funcionarios que revisarán caso por caso y actuarán de forma inmediata. Como sabemos, el delito de despojo es un fenómeno multifactorial y estructural que combina vacíos legales, corrupción, debilidad institucional y muchas veces redes criminales que operan con total impunidad”, indicó.

En conferencia de prensa desde el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, Brugada anunció que se propondrán reformas al Código Penal local para elevar las penas por despojo hasta 22 años de prisión, en casos con agravantes como el uso de cargos públicos, la apropiación de inmuebles del gobierno o suelo verde, y el uso de documentos falsos.

En tanto, la fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, Bertha Alcalde Luján, informó que en lo que va del año, se han asegurado 265 inmuebles por delitos de despojo, de los cuales 196 ya fueron devueltos a sus legítimos propietarios, y 94 personas han sido detenidas en flagrancia.

La fiscal detalló que se reformará el artículo 237 del Código Penal para sancionar el despojo con penas de 6 a 11 años en su tipo base y hasta 22 años cuando existan agravantes. Asimismo, se creará un artículo 238 Bis, que equipara ciertas conductas al delito de despojo, como la negativa a desocupar un inmueble tras una solicitud legítima de la autoridad.

También se sancionarán conductas relacionadas con el uso indebido de funciones notariales, la suplantación de identidad del propietario y la ocupación de predios protegidos por su valor ecológico o patrimonial.

El secretario de Gobierno, César Cravioto Romero, explicó que la nueva Unidad Operativa Especializada en Despojos, que dependerá de su secretaría, contará con los insumos y capacidades necesarias para atender los casos, en coordinación con el gabinete interinstitucional. Añadió que la atención a víctimas seguirá un protocolo que incluye recepción de la denuncia, integración del expediente y acciones concretas para recuperar los inmuebles.

Cravioto precisó que los tres tipos de despojo más frecuentes son:

- Actos simulados con documentos falsos.
- Ocupación violenta con amenazas o uso de la fuerza.
- Usufructo ilegítimo de inmuebles.

Asimismo, adelantó que se impulsarán cambios a la Ley del Registro Público de la Propiedad y a la Ley Registral local, para evitar fraudes con documentos apócrifos provenientes de notarías de otras entidades. La consejera jurídica, Eréndira Cruzvillegas Fuentes, remarcó que estas reformas buscan cerrar vacíos legales y establecer un blindaje institucional contra dichas prácticas.

Por su parte, el director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Héctor Muñoz Ibarra, detalló que el enfoque estará en documentos en papel ingresados por ventanilla, donde se ha detectado mayor vulnerabilidad.

El secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, indicó que entre enero y julio se detuvo a 94 personas en flagrancia por despojo, y que la reforma facilitará acciones policiales inmediatas contra ocupaciones ilegales.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/cdmx/presenta-clara-brugada-estrategia-integral-contra-el-despojo-de-inmuebles-en-la-cdmx
Descargado el 21 de noviembre de 2026.